24/06/2020

Ministerio Público solicitará pena de cárcel para organizador de fiesta clandestina en Maipú

Aunque todavía no se cumple el plazo legal de 90 días de investigación autorizado el 4 de mayo por el 9 Juzgado de Garantía de Santiago, la Fiscalía Metropolitana Occidente decidió presentar acusación contra el organizador de la primera fiesta clandestina en Maipú por reiteración en delitos contra la salud, realizada el 1° de mayo en esa comuna.

El imputado contra quien se presentará la acusación es Juan Salazar, quien fue detenido esa madrugada al interior de un galpón, ubicado en Camino a Melipilla, donde celebraba una fiesta en medio de la cuarentena y toque de queda.

El sujeto, en un primer momento fue sometido a prisión preventiva, modificándose días después la medida cautelar, encontrándose en la actualidad con arresto domiciliario.

El lunes 22 de junio, el fiscal jefe de Maipú,**Luis Pablo Cortés**, a cargo de la investigación, tomó dos decisiones en el caso: cerrar la investigación y acusar al organizador, y dejar a los asistentes en una causa desagrupada, donde también pesquisa delitos sanitarios. Ello, con el fin de cerrar y condenar a la brevedad: “Nos encontramos *ad portas* de cerrar la investigación y, consecuentemente, acusar, solicitando una pena privativa de libertad en consideración a la magnitud del evento y la puesta en peligro de la salud pública”, indicó el persecutor.